



Universidad de Concepción

OFICINA DE ESTUDIOS  
2003  
NOTA 23/12

**DECRETO U. DE C. N° 246 - 2003**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de diciembre de 2003 y por el Directorio de la Corporación en sesión de 12 de diciembre de 2003 en orden a la necesidad de corregir la omisión incurrida en la dictación del Decreto U. de C. N° 2003/187 de 03.10.2003 que complementó y precisó el alcance del artículo 88 inciso 2° del Reglamento de Personal, al no incorporar dentro de los cargos indicados en su artículo 1, letra a), que sustituyó el inciso segundo del artículo 88 el cargo de Director del Sello Editorial; lo establecido en el Reglamento de Personal cuyo texto definitivo fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2001/214 de 10.12.2001, en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación.

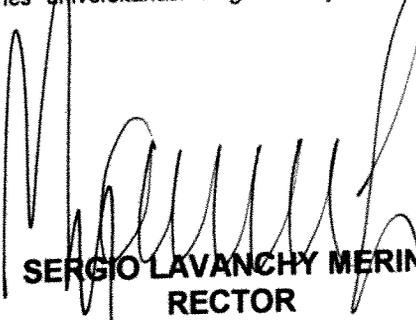
**DECRETO:**

Introdúcese la siguiente modificación al artículo 88 del Reglamento de Personal:

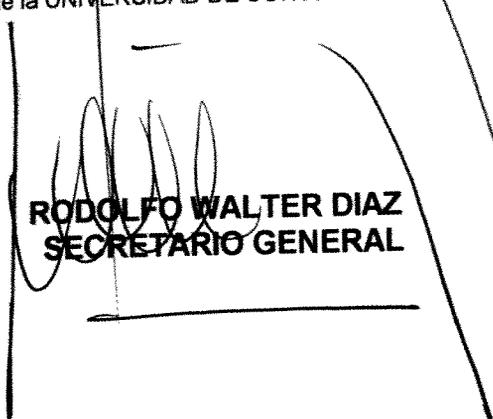
En su inciso segundo, intercálase entre las palabras "Director de Extensión" y "Director de Servicios Estudiantiles" la expresión "Director del Sello Editorial", seguida de una coma.

Comuníquese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Vicedecanos, a los Directores de Departamentos; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Sello Editorial, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de diciembre de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/CRP

95-164